DECRETO 017 DE 2022

(enero 12)

D.O. 51.915, enero 12 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo interinstitucional.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011 y en los artículos 2.2.11.1.3, 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 2° del Decreto 770 de 2021 y por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, respectivamente, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado de fecha tres (3) de enero de 2022, la doctora Alba Enidia Villamil Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 52153437, presentó renuncia a partir del trece (13) de enero de 2022 al empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Superintendencia de Transporte, con funciones de control interno, nombrada por medio del Decreto número 1911 de fecha veintidós (22) de noviembre de 2017 y del cual tomó posesión el día veinticinco (25) de enero de 2018;

Que por lo anterior, se considera necesario aceptar la renuncia y para atender las necesidades de continuidad en la prestación del servicio, se requiere encargar a la doctora Luz Stella de la Concepción Conde Romero, identificada con cédula de ciudadanía número 45453688, quien es titular del empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 17 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Superintendencia de Transporte, para que ejerza funciones de control interno, sin separarse de las funciones propias de su empleo, mientras

se nombra titular;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del trece (13) de enero de 022, la renuncia presentada por la doctora Alba Enidia Villamil Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 52153437, al empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Superintendencia de Transporte, con funciones de control interno.

Artículo 2°. Encargo interinstitucional. Encargar a partir del trece (13) de enero de 2022, a la doctora Luz Stella de la Concepción Conde Romero, identificada con cédula de ciudadanía número 45453688, Jefe de Oficina Código 0137 Grado 17 de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 16 de la Superintendencia de Transporte, para que ejerza funciones de control interno, sin separarse de las funciones propias de su empleo, mientras se nombra titular.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a las doctoras Alba Enidia Villamil Muñoz y Luz Stella de la Concepción Conde Romero y a la Superintendencia de Transporte.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de enero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.